



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00593433- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Natalia Becerra, Directora de la Revista ConCiencia Social, referido al pedido de disponer de una persona para la corrección de los artículos que se publicarán en el próximo número de la revista mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FCS, aprueba el Reglamento de Becas de Formación Profesional.

Que por RE-2024-441-E-UNC-DEC#FCS, se otorgó beca destinada a egresados con el objetivo de hacer la tarea de corrección en la revista Cuadernos de Coyuntura, se se realizó oportunamente la selección y se elaboró un orden de mérito.

Que IF-2024-00850158-UNC-SI#FCS, la Secretaria de Investigación propone, con acuerdo del Área de Egresados, que se asigne una segunda beca para la realización de esta tarea por el periodo de 2(dos) meses, siguiendo el orden de mérito ya establecido.

Que en IF-2024-00866287-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado por el monto de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por el termino de dos meses (octubre y noviembre del 2024).

Que en IF-2024-00865585-UNC-SI#FCS, el aspirante segundo en el Orden de Mérito, acepta la Beca.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar a González, Serafín, DNI 41.642.372, una Beca de Ejercicio Profesional por 2 meses, con un monto de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) por cada mes, para realizar tareas de corrección de estilo en la Revista Revista ConCiencia Social.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

